

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Recuerde que para este trámite previo cumplimiento de los requisitos de ley abajo señalados, debe solicitar una cita directamente a nuestro correo electrónico: ctoronto@cancilleria.gov.co.

- 1) Presentar el registro civil de nacimiento canadiense debidamente legalizado.
 - Para esto deberá autenticar el registro civil de nacimiento canadiense (**Statement of Live Birth-**), el cual lo puede solicitar en línea o presencial con Service Ontario y en la 47 Sheppard Avenue East, 4 Floor, Office of the Registrar General. Teléfono 416-325-8305. Se debe legalizar en uno de los siguientes sitios:

Si el registrador es de la Provincia de Ontario, puede realizar el reconocimiento de la firma de autoridad ante la Provincia en: Official Documents Services, 222 Jarvis Street, Toronto, ON M7A OB6. Para más información consultar <https://www.ontario.ca/page/authenticate-document-use-outside-canada>

Si nació en otra Provincia diferente a Ontario. Con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá en Ottawa. Para más información consultar https://www.international.gc.ca/gac-amc/about-a_propos/services/authentication-authentification/step-etape-4.aspx?lang=eng
- 2) Presentar una traducción simple (no requiere traductor oficial) al registro civil de nacimiento canadiense.
- 3) Presentación del menor a registrar.
- 4) Informar el grupo sanguíneo y factor RH del menor a registrar
- 5) Presentación de ambos padres con original y copia de su documento de identidad. Cédula de ciudadanía si son colombianos y pasaporte vigente si son extranjeros.

El registro civil no tiene costo.